



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 16 de Julio de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 599 /2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011985-3/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. Gabriela C. Zangaro, solicita la designación interina externa de la Sra. Lucila Foster en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 194/2020-SISTEA, que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar, la Sra. Magistrada solicita la designación interina externa de Lucila Foster quien se encuentra inscrita en el en el Registro de Aspirantes bajo el N° 13.467.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la designación interina de Lucila Foster no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Lucila Foster, D.N.I. N° 27.940.720, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Giuliana María Kessler Tovagliari, y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente Camila Giselle Franco, y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente Florencia Oreiro, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Alejandra Molero en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos;




**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 599 /2020**



**Dr. Alberto Maques**  
**Presidente**  
**Consejo de la Magistratura**  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**